

RESUMEN

1. Durante el período comprendido entre 2005-2006 y 2016-2017, la tasa media anual de crecimiento del PIB real de Egipto fue del 4,5%, si bien el crecimiento comenzó a desacelerarse en 2011 a consecuencia de los disturbios políticos. Aunque el crecimiento anual promedio del PIB disminuyó al 3,2% entre 2010-2011 y 2015-2016, durante los últimos años se ha intensificado gracias a la aplicación de una política fiscal expansiva que propició un fuerte gasto de consumo e inversión y de un programa de reforma económica destinado a impulsar el crecimiento. El PIB per cápita aumentó de 1.514 dólares EE.UU. en 2005-2006 a 3.462 dólares EE.UU. en 2015-2016, pero se estima que disminuyó a 2.508 dólares EE.UU. en 2016-2017 debido a la depreciación de la libra egipcia. A pesar de la reciente aceleración del crecimiento, la tasa de desempleo se mantiene en torno al 12%, con tasas más altas entre los jóvenes y las mujeres. Además, pese al aumento de los ingresos per cápita, la proporción de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza ha crecido en los últimos años y la reducción de la pobreza sigue siendo uno de los mayores desafíos a que se enfrenta el país.
2. La economía de Egipto es una economía diversificada. El sector de los servicios es la columna vertebral de la economía egipcia en cuanto a participación en el PIB (el 55,3% en 2015-2016), el empleo y las exportaciones. El porcentaje del PIB correspondiente a la agricultura ha ido disminuyendo en los últimos decenios y se situó en el 11,9% en 2015-2016 (frente al 14,5% registrado en 2010-2011), aunque este sector sigue siendo importante para el empleo y los ingresos en concepto de exportaciones de mercancías. La contribución del sector manufacturero al PIB alcanzó el 17,1% en 2015-2016 (frente al 16,5% en 2010-2011).
3. En 2014, el Gobierno comenzó a aplicar un programa de reforma destinado a estimular el crecimiento económico y mejorar el entorno empresarial. El primer conjunto de reformas se centró en reequilibrar los aspectos macroeconómicos y comprendió diversas medidas de política fiscal, monetaria y cambiaria, como la introducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) a un tipo del 13% en septiembre de 2016 (que aumentó al 14% en julio de 2017); el paso de un régimen cambiario vinculado al dólar EE.UU. a un régimen de flotación de la libra egipcia en noviembre de 2016; la ampliación de la base impositiva; la reducción de las subvenciones a la energía; y la contención de los aumentos salariales en el sector público. La segunda tanda de reformas está en curso y persigue mejorar la gobernanza y el clima de inversión. El programa económico de Egipto cuenta con el respaldo del FMI, que en noviembre de 2016 concedió, en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF), un préstamo trienal por valor de 12.000 millones de dólares EE.UU. con el objetivo de restaurar la estabilidad macroeconómica, corregir los desequilibrios externos y fiscales y restablecer la competitividad.
4. Como consecuencia de la aplicación de una política fiscal expansiva, el déficit fiscal de Egipto ha superado el 10% del PIB desde el ejercicio fiscal 2010-2011. En 2015-2016, el déficit alcanzó 12,5% del PIB, lo que llevó a las autoridades a poner en marcha desde el ejercicio fiscal 2016-2017 un plan de consolidación fiscal de tres años de duración cuya finalidad es reducir el déficit presupuestario a un nivel de entre el 8% y el 8,5% del PIB para 2018-2019. El déficit fiscal se redujo al 10,8% del PIB en 2016-2017 como consecuencia de la aplicación de diversas medidas de consolidación fiscal. Entre ellas se cuentan la racionalización del gasto (por ejemplo, mediante la reducción de las subvenciones y la contención de los salarios públicos) y el aumento de los ingresos mediante la introducción del IVA en sustitución del impuesto general sobre las ventas del 10%.
5. La presencia del Estado en la economía sigue siendo fuerte. En la estructura de la economía egipcia predominan las grandes empresas del sector público, lo que en ocasiones puede haber provocado cierta ineficacia en la asignación de recursos. En este sentido, Egipto podría verse favorecido por un enfoque más orientado a los mercados a la hora de aplicar la política económica. Las autoridades han reconocido este hecho, y el aumento de la participación del sector privado en la economía forma parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Egipto ("Visión de Egipto 2030"), un plan de desarrollo integral presentado en marzo de 2015 cuyo objetivo es impulsar el crecimiento del PIB y del empleo y reducir gradualmente el déficit presupuestario.
6. Las remesas de los egipcios que se encuentran en el extranjero (17.100 millones de dólares EE.UU. en 2015-2016), así como los ingresos por viajes y turismo y los derivados del Canal de Suez, siguen siendo de primordial importancia para la economía egipcia. La introducción de un tipo de cambio flexible ha dado lugar a un aumento de las entradas financieras y de capital,

especialmente de inversiones extranjeras directas (IED), que ha contrarrestado en parte la disminución de las transferencias y el creciente déficit del comercio de mercancías. Aun así, el déficit por cuenta corriente creció hasta el 5,9% del PIB en 2015-2016, frente al 3,6% registrado el año anterior, a causa de la caída de las exportaciones, la fuerte demanda de importaciones, el descenso de las exportaciones de servicios (sobre todo en el sector del turismo), el crecimiento limitado de los ingresos procedentes del Canal de Suez provocado por la debilidad del comercio mundial y la disminución de las remesas. Aunque el déficit por cuenta corriente se redujo en dólares EE.UU., aumentó al 6,7% como porcentaje del PIB en 2016-2017, debido a la devaluación de la libra egipcia.

7. Durante el período objeto de examen las exportaciones egipcias se han diversificado. La participación de las exportaciones de combustibles en las exportaciones totales disminuyó del 43% en 2005 al 14,3% en 2016. Sin embargo, los combustibles minerales siguen siendo el producto de exportación más importante. Le siguen las hortalizas, que representaron el 12,5% de las exportaciones totales de mercancías en 2016 (el 8,7% en 2011), las piedras y metales preciosos (11,8%), los productos químicos (11,3%) y los textiles (11,2%). Entre 2011 y 2016 el valor en dólares estadounidenses de las exportaciones de mercancías de Egipto disminuyó hasta situarse en 22.500 millones de dólares EE.UU. En 2016, el principal destino de las exportaciones de Egipto fue la Unión Europea, seguida por los Emiratos Árabes Unidos, la Arabia Saudita y Turquía. Ese mismo año, el valor c.i.f. de las importaciones de mercancías ascendió a 58.100 millones de dólares EE.UU. Las máquinas y el material eléctrico constituyen el grupo de importaciones más importante (16,1% de las importaciones totales de mercancías en 2016), seguido por los combustibles minerales (14,2%) y los metales comunes (11,4%) En 2016, el 32,4% de las importaciones de mercancías de Egipto procedía de la Unión Europea; otro 27,3% de las importaciones egipcias provenía de China y otros países asiáticos.

8. Durante el período objeto de examen, la Constitución de Egipto se ha modificado en varias ocasiones. La Constitución actual, que se aprobó en enero de 2014, establece la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y reformó el poder legislativo para hacerlo unicameral. La próxima elección presidencial está prevista para mayo de 2018.

9. De conformidad con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Egipto ("Visión de Egipto 2030"), los objetivos de la política comercial de Egipto se establecen en la Estrategia de Desarrollo Industrial para 2016-2020. El objetivo de esta Estrategia es facilitar la transformación de Egipto en una de las principales economías industriales de la región de Oriente Medio y África del Norte y en un importante centro de exportación de productos manufacturados de tecnología media para el año 2025. La Estrategia de Desarrollo Industrial abarca las siguientes esferas: desarrollo industrial de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; fomento de las exportaciones racionalización de las importaciones; promoción de la innovación; conservación de energía; desarrollo de la educación técnica y profesional; y mejora del entorno empresarial. Los objetivos principales de la Estrategia son acelerar el crecimiento industrial, aumentar la contribución al PIB de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, estimular el crecimiento de las exportaciones y crear puestos de trabajo productivos.

10. Egipto participa activamente en el sistema multilateral de comercio, tanto en la labor ordinaria de la OMC como en las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo. Egipto otorga como mínimo trato NMF a todos los Miembros de la OMC. Es parte en el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles y en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), pero no ha firmado el Acuerdo sobre Contratación Pública. En junio de 2017, Egipto ratificó a nivel interno el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), aunque aún no ha presentado a la OMC su instrumento de aceptación del Acuerdo. En enero de 2015, Egipto notificó sus compromisos de la categoría A; las autoridades están trabajando actualmente en los compromisos de las categorías B y C. Durante el período objeto de examen, Egipto presentó un gran número de notificaciones a los diversos comités de la OMC, entre las que se incluyen algunas notificaciones atrasadas, por ejemplo, en la esfera de la agricultura. En el marco del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, Egipto ha participado durante el período objeto de examen en cuatro diferencias comerciales como demandado y en siete en calidad de tercero. Este es su cuarto examen de las políticas comerciales; el anterior se llevó a cabo en 2005.

11. Egipto participa en varios acuerdos comerciales preferenciales, que desempeñan un papel cada vez más importante en su política comercial. Además de los acuerdos preferenciales con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Turquía y el MERCOSUR, Egipto

es parte en el Acuerdo Panárabe de Libre Comercio (PAFTA), el Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA) y el Acuerdo de Agadir, y se beneficia de los sistemas generalizados de preferencias de varios países. Egipto ofrece un mejor acceso a los mercados a los países menos adelantados (PMA). También participa en el Acuerdo Marco sobre el Sistema de Preferencias Comerciales de la Organización de Cooperación Islámica (TPS-OCI), que aún no ha entrado en vigor.

12. Desde el anterior examen de sus políticas comerciales, realizado en 2005, ha habido varios cambios importantes en el régimen de inversiones de Egipto. En mayo de 2017 entró en vigor una nueva Ley de Inversiones (Ley Nº 72/2017). La nueva Ley establece incentivos a la inversión en forma de deducciones sobre los beneficios imponibles y derechos preferenciales de importación. Además, se prevé la exención del impuesto sobre el timbre y de las tarifas notariales y de registro por un máximo de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. En octubre de 2017 se aprobó y publicó en la *Gaceta Oficial* el reglamento de aplicación de la Ley. El objetivo de la nueva Ley y de su reglamento es actualizar el régimen de inversiones y el sistema de incentivos de Egipto para atraer nuevas inversiones. Las entradas de IED fueron, en promedio, de alrededor de 6.000 millones de dólares EE.UU. anuales durante el período 2013-2016, una cantidad inferior al promedio anual correspondiente al período 2005-2007 (9.000 millones de dólares EE.UU.). La Unión Europea es el principal inversor extranjero en Egipto, seguido por los Estados Unidos y algunos países árabes.

13. Durante el período examinado, Egipto continuó el proceso de reforma para mejorar la eficacia y transparencia de su administración aduanera, reduciendo el número de documentos necesarios para la importación y la exportación y posibilitando su presentación electrónica. El régimen aduanero egipcio sigue basándose en la Ley de Aduanas de 1963 y sus enmiendas, aunque actualmente se está examinando un nuevo proyecto de Ley de Aduanas para incorporar, entre otras cosas, las modificaciones necesarias para aplicar el AFC y el Convenio de Kyoto. No obstante, ya se han introducido diversas modificaciones para facilitar el comercio, como por ejemplo el programa de operadores económicos autorizados, la habilitación de aparatos de rayos X en la mayoría de los puestos aduaneros para facilitar el control aduanero y reducir los plazos de levante, y el desarrollo de un sistema electrónico para la importación y exportación de mercancías por vía aérea. Además, se ha establecido un Consejo Directivo Ministerial para la Facilitación del Comercio en Egipto (EgyTrade) cuyo objetivo es la creación de un sistema de ventanilla única nacional.

14. En 2017 el promedio aritmético de los tipos arancelarios NMF aplicados en Egipto fue del 19,1%, ligeramente inferior al 20% de 2005, pero superior al correspondiente a 2012 (16,5%). Cerca de dos terceras partes de todas las líneas arancelarias están gravadas con tipos iguales o inferiores al 10%. El arancel promedio aplicado a los productos agropecuarios (51,6%) refleja las crestas arancelarias sobre las bebidas alcohólicas y el tabaco, que pueden llegar al 3.000%. Egipto ha consolidado el 99,3% de sus líneas arancelarias; el promedio aritmético general de los aranceles consolidados es del 37,2%. En 2017, los tipos aplicados a unas 46 líneas fueron superiores a los consolidados. A pesar de las reformas recientes, el sistema arancelario de Egipto sigue siendo algo complejo y prevé una serie de exenciones, deducciones y concesiones. Todos los tipos arancelarios, salvo los aplicados a 21 líneas, son *ad valorem*. Actualmente, las importaciones están sujetas, además de a los aranceles, al impuesto sobre el valor añadido, cuyo tipo es del 14% y que se aplica también a los bienes producidos en el país; las mercancías exportadas están exentas y los servicios están sujetos a un tipo nulo. Además del tipo general del IVA, Egipto también aplica impuestos sobre el consumo a algunos productos.

15. Egipto mantiene prohibiciones y restricciones a la importación por motivos económicos, ambientales, de salud, religiosos, de seguridad, sanitarios y fitosanitarios. Las prohibiciones y restricciones afectan por igual a todos los interlocutores comerciales. Las prohibiciones a la importación se aplican, entre otros productos, a los despojos y extremidades de pollo, los hígados de aves de corral, las mercancías que lleven marcas consideradas sensibles desde el punto de vista religioso, y varios plaguicidas y productos químicos peligrosos. Además, también están sujetos a restricciones a la importación los productos usados, que deben cumplir determinadas condiciones. Hay una serie de mercancías sujetas a control de calidad en el momento de la importación, y un número relativamente elevado de productos cuya importación está sujeta a "condiciones especiales" y requiere una licencia, como los vehículos automóviles para el transporte de personas, el calzado, las prendas de vestir, los artículos textiles para el hogar, las alfombras, las piezas de vehículos, los aparatos de uso doméstico, las gafas y los relojes, los productos del

petróleo, la leche y los productos lácteos, los aceites y grasas, las pastas y el jabón. Finalmente, la importación de determinados productos está sujeta a trámites administrativos específicos y requiere una autorización gubernamental; es el caso del trigo en grano, el maíz utilizado para la industria de los piensos y las semillas de soja para la extracción de aceite. Egipto no ha presentado a la OMC ninguna notificación sobre su régimen de licencias.

16. Egipto aplica con cierta frecuencia medidas comerciales correctivas. Entre enero de 2005 y el 30 de junio de 2017, Egipto inició 31 investigaciones antidumping, de las cuales 16 dieron lugar a la imposición de derechos antidumping definitivos. Se prorrogaron tres medidas antidumping. Durante el mismo período, Egipto inició 14 investigaciones en materia de salvaguardias, imponiendo medidas provisionales en todos los casos y medidas definitivas en relación con tres productos: mantas, barras de refuerzo de acero e hilados de algodón y mezclados. Aunque se adoptaron pocas medidas definitivas, la aplicación de medidas provisionales podría haber sido un elemento disuasorio del comercio. Actualmente no se están aplicando medidas compensatorias.

17. Egipto aplica impuestos a la exportación de varios productos, como el azúcar, los desechos plásticos, algunos abonos, el pescado, la arena, algunas pieles, el mármol y el granito en bruto, entre otros. Desde finales de marzo de 2017, Egipto aplica un impuesto a la exportación de azúcar de 3.000 libras egipcias por tonelada durante un período ilimitado. Según las autoridades, los impuestos a la exportación se aplican en todos los casos para garantizar el abastecimiento interno de esos productos. Las exportaciones de cualquier tipo de arroz están prohibidas desde agosto de 2016; esta medida tiene una validez ilimitada y se impuso en respuesta a la falta de recursos hídricos. Además, Egipto prohíbe la exportación de pieles y cueros en bruto o curtidos en estado húmedo. Las prohibiciones o restricciones a la exportación pueden imponerse para satisfacer la demanda local o por motivos ambientales.

18. La Ley Nº 72/2017 contiene nuevas disposiciones sobre el establecimiento de zonas francas. El objetivo principal de los incentivos ofrecidos en las zonas francas es atraer inversiones, proporcionar empleo a los egipcios y fomentar las exportaciones. Hay dos tipos de zonas francas: públicas y privadas. Las zonas francas públicas se establecen para varios proyectos, mientras que las zonas francas privadas se limitan a un solo proyecto o una sola empresa y deben cumplir ciertas condiciones, por ejemplo respecto al capital mínimo (10 millones de dólares EE.UU.) y a las exportaciones (que deben representar como mínimo el 80% del valor de la producción). Las empresas establecidas en las zonas francas están totalmente exentas del pago de los aranceles de importación, el impuesto sobre la renta y el IVA. En lugar de los impuestos, se les cobra una tasa del 1% o el 2%. Las empresas que invierten en zonas francas pueden vender la totalidad o parte de sus productos en el mercado egipcio tras el pago de los derechos de aduana pertinentes. Actualmente hay nueve zonas francas públicas en funcionamiento. Egipto también tiene una Zona Económica Especial que se beneficia de procedimientos aduaneros especiales y simplificados, importaciones de insumos y equipos en régimen de franquicia arancelaria y menores impuestos.

19. Egipto cuenta con diversos programas de incentivos generales y sectoriales. Además, existen programas de apoyo regionales y programas para microempresas y pequeñas y medianas empresas que facilitan el acceso a préstamos en condiciones preferenciales. En la actualidad hay 13 zonas de inversión especializadas en distintas esferas. Estas zonas disfrutaban de los mismos beneficios que las zonas francas en lo que se refiere a la facilitación de la expedición de licencias, pero no de exenciones fiscales. En 2017 se creó un nuevo organismo público para brindar apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; su presupuesto en 2017 ascendió a cerca de 5.000 millones de libras egipcias. En el marco de la nueva Ley de Inversiones, Egipto ofrece asimismo incentivos regionales en forma de una deducción de los beneficios netos imponibles, cuyo porcentaje varía por regiones.

20. Egipto ha aceptado el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas de la OMC. La promulgación de los reglamentos técnicos es responsabilidad de los diferentes ministerios. En diciembre de 2016, Egipto contaba con cerca de 860 reglamentos técnicos relativos a cinco sectores, en su mayoría referentes a productos de las industrias mecánicas, productos químicos, alimentos, textiles e instrumentos de medición. Todos los productos importados sujetos a reglamentos técnicos son inspeccionados para verificar su conformidad con el correspondiente reglamento. El Consejo de Acreditación de Egipto es el único organismo nacional responsable de la evaluación y acreditación de los organismos y laboratorios de evaluación de la conformidad en Egipto que realizan pruebas y actividades de calibración, llevan a cabo inspecciones y certifican productos, sistemas y personas. Egipto presentó su primera

notificación sobre OTC en 1997; desde entonces y hasta finales de octubre de 2017 ha presentado 221 nuevas notificaciones, incluidas adiciones y correcciones.

21. Los productos alimenticios, animales vivos y productos animales y vegetales están sometidos a diversos controles y procedimientos de inspección, de los que se ocupan los diversos organismos competentes. Los importadores de vegetales deben obtener un permiso previo a la importación y notificar a los interlocutores comerciales exportadores las correspondientes prescripciones reglamentarias de importación, que se establecen de acuerdo con los posibles riesgos de plaga. Para importar animales vivos es necesario disponer de un permiso de importación de la Administración Central de Cuarentena Veterinaria. Los importadores de productos cárnicos y pollo deben proporcionar una serie de certificados antes de que el producto sea aceptado, entre otros un certificado de sacrificio que acredite que el animal fue sacrificado de conformidad con el ritual islámico (halal), un certificado veterinario y un certificado de origen. Egipto presentó su primera notificación MSF en septiembre de 2005; desde entonces y hasta noviembre de 2017 ha presentado 80 notificaciones a la OMC.

22. Durante el período examinado, el marco jurídico de la política de competencia de Egipto ha experimentado cambios sustanciales. La política de competencia está regulada fundamentalmente por la nueva Constitución de 2014 y por la Ley de Competencia de 2005, su reglamento de aplicación y sus enmiendas. La Ley de Competencia establece prohibiciones con respecto al abuso de posición dominante en el mercado e incluye una lista de nueve tipos de prácticas prohibidas. Prohíbe también aquellos acuerdos o contratos verticales suscritos entre un particular y su proveedor o clientes que tienen por objeto restringir la competencia. La Ley de Competencia se aplica a todo tipo de personas o empresas que ejercen actividades económicas, sean públicas o privadas. Esto incluye a las empresas de propiedad estatal, con excepción de los servicios públicos administrados directamente por el Estado. Las últimas enmiendas a la Ley de Competencia otorgan a la Autoridad de la Competencia de Egipto (ECA) la facultad de incoar acciones penales y de llegar a acuerdos extrajudiciales con los infractores, y en términos generales refuerzan sus facultades para hacer observar la Ley. Desde su creación en 2006 y hasta abril de 2017, la ECA ha realizado 109 investigaciones y 37 estudios y emitido 13 opiniones consultivas. Durante este período, la ECA declaró probados 36 casos de infracciones de la Ley de Competencia, 28 de los cuales se produjeron durante el período comprendido entre 2012 y 2016.

23. Egipto no es parte en el ACP. Los dos procedimientos principales para la contratación pública de bienes y servicios en Egipto son la licitación pública y la subasta pública inversa. Ambos procedimientos están abiertos tanto a los proveedores egipcios como a los extranjeros, y su anuncio debe publicarse en, al menos, dos diarios de gran tirada. En todas las contrataciones se otorga una preferencia en materia de precios del 15% a los productos egipcios. Las filiales egipcias de empresas extranjeras pueden beneficiarse de esa preferencia. Además, las microempresas y las pymes tienen una preferencia adicional del 10% en cualquier licitación. La presencia del Estado en la economía egipcia es importante: Egipto cuenta con unas 150 empresas propiedad del Estado que operan en varios sectores, como el sector del petróleo, el del transporte, el de las telecomunicaciones, el postal y el de las actividades industriales. Hay tres bancos de propiedad estatal que controlan alrededor del 40% de los activos del sector bancario.

24. Egipto es parte en la mayoría de los principales tratados sobre propiedad intelectual. En abril de 2008, Egipto notificó a la OMC que había aceptado el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC. La Ley de Propiedad Intelectual N° 82/2002 es una ley unificada que abarca las principales esferas contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC. La legislación egipcia en materia de propiedad intelectual no contiene ninguna disposición que permita o prohíba expresamente las importaciones paralelas. Las autoridades han señalado que la política egipcia de propiedad intelectual reconoce la importancia de la protección de estos derechos como factor esencial para el crecimiento económico y el desarrollo; mediante esta política, el Gobierno se propone promover el uso eficaz del sistema de derechos de propiedad intelectual y el pleno aprovechamiento de las invenciones, así como atraer la IED. La aplicación de la legislación relativa a los derechos de propiedad intelectual corre a cargo de varias autoridades especializadas, algunas de las cuales están facultadas para actuar de oficio respecto a los delitos relacionados con estos derechos. Se pueden aplicar medidas en frontera a todas las formas de propiedad intelectual.

25. El objetivo principal de la política agrícola de Egipto es satisfacer la creciente demanda de alimentos a unos precios razonables, para lo cual se ha puesto más tierra a disposición de los agricultores para desarrollar aquellos cultivos en los que el país tiene una ventaja comparativa

relativa, como las frutas y las legumbres y hortalizas, y se han concedido subvenciones. Además, se han desalentado los cultivos que utilizan el agua en forma intensiva, como el algodón y el azúcar. Aunque Egipto ofrece ayudas públicas a la producción y el consumo de productos agrícolas, el gasto real destinado a la ayuda directa a la agricultura es muy inferior al destinado a las subvenciones a los productos alimenticios. El sector de la pesca sigue teniendo una importancia moderada en Egipto, un importador neto de pescado y productos del pescado, aunque la acuicultura es una actividad en expansión.

26. El sector de las manufacturas se encuentra relativamente diversificado y sigue teniendo una gran importancia para la economía egipcia. Durante el período examinado, el sector manufacturero (excluyendo el del petróleo) tuvo una participación media en el PIB egipcio de cerca del 17% y concentró alrededor del 30% de los puestos de trabajo. El Estado sigue desempeñando un papel importante en el sector de las manufacturas, cuyos principales subsectores son los productos alimenticios, los textiles, el cemento y la metalurgia básica.

27. El Gobierno sigue esforzándose en resolver la crisis de suministro de la electricidad mediante el incremento de la capacidad de generación y distribución de electricidad del país, combinando nuevas inversiones y reformas reglamentarias que abran y desagreguen parcialmente el sector. Egipto ha adoptado una serie de medidas para promover las energías renovables y facilitar las asociaciones público-privadas en torno a esas fuentes de energía. Además, ha adoptado recientemente medidas para reducir las subvenciones a la energía concedidas a los consumidores, que suponen una carga importante para el presupuesto nacional.

28. El sector de los servicios financieros está bien supervisado y es un sector abierto. Egipto tiene un sector bancario amplio, aunque durante el período objeto de examen el número de bancos ha disminuido ligeramente debido a que desde 2009 no se ha concedido ninguna licencia bancaria nueva. Tanto los bancos nacionales como los extranjeros deben registrarse y obtener una licencia del Banco Central de Egipto. Para proceder a su registro los bancos deben cumplir diversas condiciones, como disponer de un capital mínimo de 500 millones de libras egipcias o, si se trata de una sucursal de un banco extranjero, de 50 millones de dólares EE.UU. El número de licencias que se pueden conceder no está limitado legalmente, pero se lleva a cabo una política de consolidación de los bancos existentes. Las licencias se conceden por un tiempo indefinido. Egipto tiene un sector de los seguros bien desarrollado, aunque su tasa de penetración es bastante baja. Las empresas de seguros deben constituirse como sociedades anónimas y disponer de un capital mínimo de 60 millones de libras egipcias. Las empresas extranjeras que solicitan una licencia en Egipto deben disponer de licencia en sus países de origen. No está permitido el establecimiento de sucursales de compañías aseguradoras extranjeras.

29. Habida cuenta del tamaño de su población, Egipto es un importante mercado de servicios de telecomunicaciones. La tasa de penetración de las telecomunicaciones fijas es relativamente baja, mientras que la correspondiente a la telefonía móvil ya es superior a la población, una situación a la que se ha llegado durante el período examinado. El número de usuarios de Internet también está en aumento, y representa ya más de un tercio de la población. Los servicios de telecomunicaciones móviles están abiertos a la inversión extranjera, aunque el Estado mantiene una participación en el capital de dos de los cuatro titulares de licencias. En 2009 empezaron a liberalizarse gradualmente los servicios de línea fija, pero los efectos de esta liberalización aún no se han materializado.

30. Egipto aplica una política liberal en el ámbito de la aviación, con escasas restricciones. Todas las líneas aéreas nacionales son de propiedad privada y la inversión extranjera desempeña un papel importante en algunas de ellas. Con la excepción de dos contratos de gestión, los aeropuertos siguen siendo de propiedad y gestión públicas y no se permite la prestación de servicios por terceros. El transporte marítimo es el principal medio de transporte utilizado por Egipto para el comercio internacional. El cabotaje en el transporte marítimo está reservado a los cargueros con pabellón nacional. Sin embargo, pueden concederse exenciones a buques extranjeros para la práctica del cabotaje en caso de avería de un buque egipcio y cuando un proveedor finaliza la prestación de sus servicios. En 2015 se otorgaron tres exenciones de este tipo. Los acuerdos bilaterales y plurilaterales concluidos por Egipto no otorgan ningún trato preferencial a los Estados asociados para el reparto de la carga. El ejercicio de actividades territoriales de transporte marítimo y la prestación de servicios marítimos auxiliares (salvo los servicios de agencias marítimas) no están sujetos a restricciones. Tampoco se aplican restricciones a la propiedad extranjera en las actividades de manipulación de carga o de terminales marítimas ni

en los puertos especializados. Egipto no concede a los buques con pabellón nacional ni a los de los Estados asociados trato preferencial en materia de acceso a los puertos o a los servicios portuarios. El Canal de Suez es de vital importancia para la economía de Egipto: en el ejercicio fiscal 2015-2016 generó ingresos por valor de 5.120 millones de dólares EE.UU., lo que representa el 9,8% del total de ingresos de la cuenta de transacciones exteriores. Durante el período examinado, el acontecimiento más importante en relación con los servicios de transporte por vías navegables interiores ha sido la ampliación del Canal.

31. A pesar de haberse visto gravemente afectado por los acontecimientos de los últimos años, el turismo sigue siendo uno de los principales sectores de servicios de Egipto, ya que da empleo, directa o indirectamente, al 12,6% de la fuerza de trabajo total y constituye una de las fuentes de divisas más importantes. El sector está en gran medida abierto a la inversión extranjera y las autoridades están intentando promoverlo a través de los incentivos previstos en la nueva Ley de Inversiones.